



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ENMIENDA No. 01

COMPARACIÓN DE PRECIOS

“SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN”

MOPC-CCC-CP-2021-0009

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

1- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **SUSTITUIR**, mediante la presente enmienda, el archivo *Anexo I. Listado de Partidas.pdf*, en lo adelante deberá utilizarse el archivo anexo *Enmienda No.1 Anexo I. Listado de Partidas.xlsx*

2- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **MODIFICAR** el punto **3.5.1 Evaluación de Propuestas Económicas** del Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso, el cual establece lo siguiente:

3.5.1 Evaluación de Propuestas Económicas

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado habilitados, por haber CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas. Equivale decir; los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE.



DEBE LEERSE EN LO ADELANTE COMO SIGUE:

3.5.1 Evaluación de Propuestas Económicas

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado habilitados, por haber CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas. Equivale decir; los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE.

Se evaluará la propuesta económica mediante verificación de toda la documentación presentada en el “Sobre B”, especialmente los análisis de costos unitarios, sobre los cuales se deberá confirmar que estos sean fieles a los estándares requeridos para la obra (ver Numeral 9.3, Anexos del proceso: Listado de Partidas y Especificaciones Técnicas)

Luego de evaluadas las propuestas económicas se decidirá la adjudicación en base a los criterios indicados en el numeral 4.1 Criterios de Adjudicación.

3- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **MODIFICAR** el punto **5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** del Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso, el cual establece lo siguiente:

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza (Ver numeral 9.2 sobre Documentos Estándar Editables No. SNCC.D.038).

DEBE LEERSE EN LO ADELANTE COMO SIGUE:

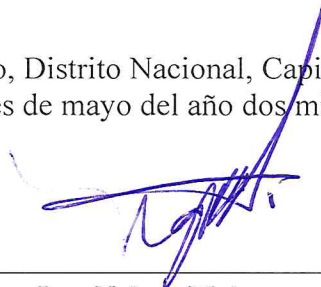
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza (Ver numeral 9.2 sobre Documentos Estándar Editables No. SNCC.D.038). **Esta garantía deberá contemplar una vigencia de seis (06) meses.**



Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones Específicas se mantienen sin modificación.

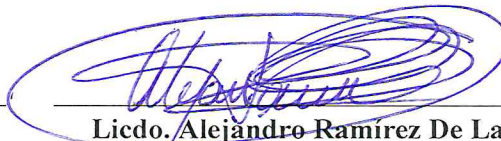
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Señor Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Directora Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

